Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

20192004848 1

Medellín, 21/06/2019

Doctora
VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Secretaria General
Municipio de Medellín

Asunto: Trámite de aprobación

Respetada Dra. Verónica,

La Secretaría de Suministros y Servicios se permite remitir para su conocimiento y trámite correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1o del Decreto 092 de 2017, la carpeta contentiva del estudio previo número 27343, cuyo objeto es "Convenio de Apoyo para la realización de la Fiesta de las artes escénicas 2019".

La etapa precontractual del proceso se surtió conforme a lo dispuesto en el Decreto 0455 de 2019, Manual de contratación del municipio de Medellín y las disposiciones que sobre la materia trata el decreto 092 de 2017.

Se anexa:

1-Estudio previo 27343.
2-Análisis del sector.
3-Matriz y contexto de riesgos.
4-Anexo económico del aporte del Municipio.
5-CDP.
6-Resolución de idoneidad.
7-Presupuesto
8-Propuesta
8-Documentos del apoyado Medellín en Escena Asociación de salas de artes escénicas.

Cordialmente,

LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ
SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
GISELA GÓMEZ M. / BEATRIZ HOYOS Z. CEEC	GLORIA PATRICIA GARCÉS M. Líder programa Selección de Proveedores	ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ. Subsecretario Selección y Gestión de Proveedores

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR CON UNA ESAL No. 15

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, emite AUTORIZACIÒN PARA CONTRATAR CON MEDELLIN EN ESCENA, ASOCIACION DE SALAS DE ARTES ESCENICAS - CON NIT. 811.040.795-1

La presente autorización se expide en consideración de la solicitud realizada por la Secretaría de Suministros y Servicios con radicado 201920048481, en la cual se manifiesta el cumplimiento de la normativa aplicable al caso del asunto y justifica la contratación para celebrar un CONVENIO DE APOYO por novecientos millones de pesos M/L ($900.000.000), de los cuales el Municipio aporta la suma de ciento ochenta millones de pesos M/L (180.000.000), para la "*REALIZACIÓN DE LA FIESTA DE LAS ARTES ESCENICAS 2019*" en la ciudad de Medellín.

Los recursos del municipio cuentan con el certificado de disponibilidad presupuestal CDP 4000098205 del 4 de junio de 2019.

Dada en la ciudad de Medellín el veinticinco (25) de junio del año dos mil diecinueve (2019).

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

Elaboró
Juan Esteban Quiceno Acevedo
Abogado Especializado contratista

Revisó
Lorena Andrea Restrepo Ramirez
Líder de Programa

Revisó
Julia Inés Palacio Jaramillo
Subsecretaria de Prevención del Daño Antijurídico

Aprobó
Verónica De Vivero Acevedo
Secretaria General